

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Jueves 29 de mayo de 2014 Pág. 8141

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7034 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de marzo de 2014, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Pedrola (Zaragoza), carretera N 232, kilómetro 273, el próximo día 30 de junio de 2014, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2013: Balance, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria y Cuenta de Resultados.

Segundo.- Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Examen de la gestión social. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2014.

Quinto.- Cargos sociales. Renovación estatutaria de Consejeros. Cese, nombramiento, en su caso reelección de Consejeros.

Sexto.- Acuerdo a tomar sobre la propuesta de creación de la página web corporativa y, en su caso, modificación estatutaria.

Séptimo.- Acuerdo a tomar sobre la propuesta de reducción de capital, por reducción del valor nominal de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, modificación de los Estatutos.

Octavo.- Modificación de la denominación de la sociedad y determinados artículos de los Estatutos sociales. Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades de Capital. Nueva redacción de los Estatutos sociales.

Noveno.- Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Jueves 29 de mayo de 2014 Pág. 8142

A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito.

También se hace constar conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria prevista, así como el informe de los Administradores, y su entrega o envío gratuito. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable.

Pedrola, 12 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.

ID: A140028177-1